



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

038

BOP 1093

24-5-99

VISTO la necesidad de asistir a la audiencia fijada en los autos caratulados: "CABRERA, Jorge Ramón c/Polici a de la Provincia de Tierra del Fuego s/ Daños y Perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, y;

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia de la Srta. Prosecretaria Dra. Mar a Susana BELOSO en la ciudad de R o Grande.

Que en raz n de que no existe conexi n a rea con la ciudad de Rio Grande que permita arribar a la misma con la debida anticipaci n, resulta necesario efectuar el traslado por v a terrestre.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N  3 y su Decreto Reglamentario N  444/92.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Comisionar a la ciudad de R o Grande a la Srta. Prosecretaria, Dra. Mar a Susana BELOSO, el d a 30 de abril de 1999.

ARTICULO 2 .- Autorizar la extensi n de una orden de pasaje v a terrestre por el tramo Ushuaia - R o Grande y autorizar la liquidaci n de UN (1) d a de vi tico para la persona mencionada en el art culo 1  de la presente Resoluci n.

ARTICULO 3 .- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deber  ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.3.37.

ARTICULO 4 .- Comun quese a quienes corresponda. Dese al Bolet n Oficial de la Provincia para su publicaci n. Cumplido, arch vese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N  038 /99.-

Ushuaia, 29 ABR 1999

Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Provincia de Tierra del Fuego,
Ant rtida e Islas del Atl ntico Sur